

Anuncio Público sobre
Evaluación FSC® de Cadena de Custodia y Madera Controlada de
Sociedad Industrial Maderera y Forestal INMAFOR Ltda

Ubicado en:

Kilómetro 15 camino a San Clemente, ciudad de Talca, Chile

04 de diciembre de 2023

Introducción – Preferred by Nature (NEPCon) estará conduciendo una evaluación de certificación de cadena de custodia incluyendo suministro de material controlado para **SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA**, organización ubicada en km 5 camino a San Clemente, Talca, Chile. La reevaluación se estará llevando a cabo entre los días 18 al 19 de enero de 2024.

Alcance de la Evaluación de Certificación – La reevaluación de certificación de cadena de custodia evaluará las prácticas de suministro de material controlado de **SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA**, se utilizará el ESTÁNDAR “Requerimientos para Suministrar Madera Controlada FSC “FSC-STD-40-005 V3-1”. Para obtener una copia de los correspondientes estándares y lineamientos, por favor contacte a NEPCon vía teléfono, email o página electrónica que aparece listada abajo. También puede tener acceso a los estándares del FSC en <https://connect.fsc.org/document-centre/documents/resource>

Preferred by Nature (NEPCon) está acreditada por el Forest Stewardship Council® (FSC)¹ y este proceso de evaluación debe obedecer los procedimientos aprobados por el FSC.

Como parte del proceso de auditoría de Certificación de Cadena de Custodia FSC con alcance a Madera Controlada, se invita a las partes interesadas a ofrecer sus comentarios y opiniones sobre las prácticas forestal que implementa **SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA** en relación con los requerimientos relevantes del estándar de Madera Controlada FSC. Este estándar busca que organizaciones con certificación FSC de Cadena de Custodia eviten material proveniente de fuentes inaceptables. Las cinco categorías de madera controlada FSC para fuentes inaceptables son:

- 1. Madera obtenida ilegalmente**
- 2. Madera obtenida en violación de los derechos civiles y tradicionales.**
- 3. Madera obtenida en bosques donde los altos valores de conservación son amenazados por las actividades de manejo.**
- 4. Madera obtenida en bosques que han sido convertidos a plantaciones o a usos no forestales.**
- 5. Madera procedente de bosques en los cuales se han plantado árboles modificados genéticamente.**

¹ FSC® A000520

Composición el Equipo de Evaluación – El proceso de evaluación estará liderizado por Fernando Frontanilla (Bolivia). Si alguna persona deseara conocer más detalles con respecto al auditor, puede solicitarlo a las direcciones de contacto abajo indicadas.

Pasos para la Evaluación y Agenda – A continuación, se describe brevemente el proceso de certificación y una agenda tentativa:

- ◆ Inicio de la evaluación – Preferred by Nature (NEPCon) se reunirá con la empresa en sus instalaciones el día 18 de enero de 2023.
Evaluaciones de campo – Durante el proceso de evaluación a realizar entre los días 18 al 19 de enero, además de inspeccionar los sitios administrados de **SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA**, se visitarán propiedades (plantaciones forestales) y proveedores de madera, que se **encuentran ubicados en Región del BioBio**
**Mayores detalles de los orígenes de madera puede revisar en el resumen del Sistema de Debida Diligencia que ha sido facilitado junto con este anuncio.*
- ◆ Consulta con partes interesadas – Durante todo el trabajo de campo, se contactará a partes interesadas locales respecto al suministro controlado de **SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA**, en áreas geográficas específicas que se describen en el Resumen de Diligencia Debida de la organización, que se encuentra adjunto a este anuncio Público, esto puede incluir entrevistas privadas, pláticas, y reuniones públicas con partes interesadas.
- ◆ Reunión final de la evaluación – Antes de que el auditor líder se retire, se reunirá con los administradores de **SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA** y otras partes para finalizar la recolección de datos y presentar los hallazgos preliminares.
- ◆ Preparación del borrador del informe – El equipo evaluador preparará el borrador del informe confidencial que será enviado a **SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA**, para que ésta haga sus comentarios. Esto debería ser 30 días después de haber finalizado la evaluación de campo.
- ◆ Decisión de certificación – Al recibir los comentarios de los administradores de certificación de “**SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA**”, sobre el borrador del informe y otros comentarios generales de partes interesadas, Preferred by Nature (NEPCon) tomará una decisión de certificación. Con la excepción de obstáculos imprevistos, esto debería ocurrir a finales de febrero de 2024.

Buscamos sus insumos – Como parte del proceso de evaluación de certificación de cadena de custodia, **invitamos a las partes interesadas a que nos brinden sus comentarios y retroalimentación sobre las prácticas de suministro de SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA**, respecto al cumplimiento con los requerimientos de los correspondientes estándares para Madera Controlada FSC descritos arriba. Los insumos son bienvenidos, ya sea de forma pública o confidencial, de la forma en la cuál sea más fácil y segura. Sus insumos serán apreciados en cualquier etapa del proceso de evaluación, pero preferimos recibir sus comentarios antes de la evaluación, durante la evaluación o antes del 25 de enero de 2024, para que así podamos tomarlos en cuenta al momento de la decisión de certificación. Las opciones para comunicar sus observaciones son las siguientes.

1. Reunirse con el Auditor Líder de Preferred by Nature (Fernando Frontanilla) antes, durante o después del trabajo de campo. Usted puede contactarlo escribiendo a ffc636@gmail.com

2. Llamar y brindar los comentarios a Arturo Burgos, Staff en Chile de Preferred by Nature – Sudamérica. aburgos@preferredbynature.org
3. Presentar comentarios por escrito vía correo electrónico a Rolyn Medina (correo rmedina@preferredbynature.org), la persona de la Oficina Regional Sudamérica, responsable por coordinar esta evaluación de certificación. A menos que usted solicite lo contrario, estos comentarios serán tratados de forma confidencial y únicamente con el objetivo de evaluar las prácticas de suministro controlado de **SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA Y FORESTAL INMAFOR LTDA**

La fuente de cualquier información proporcionada será mantenida confidencial y disponible solo para el personal del FSC y de Preferred by Nature

Los interesados que deseen refutar cualquier aspecto del proceso, o la decisión de certificación forestal pueden acceder a los procedimientos de Preferred by Nature para quejas, apelaciones y resolución de conflictos en preferredbynature.org/dispute-resolution-policy

Para contactar a Preferred by Nature

Arturo Burgos aburgos@preferredbynature.org

Rolyn Medina rmedina@preferredbynature.org

Página web – www.preferredbynature.org

Resumen Público del Sistema de Diligencia Debida de Madera Controlada.

Nota: La orientación sobre cómo usar este documento está en letra cursiva gris y debe eliminarse de la versión final

1 Información General:

Nombre de la Organización	INMAFOR LIMITADA
Código de certificado FSC	
Persona de contacto del DDS de la organización:	ALEXIS IRIARTE GALLEGOS
DDS preparado / asistido por:	RODRIGO ZAMBRANO ARANGO
Fecha de última revisión / actualización (por la organización):	12 de octubre de 2023

2. Proveedores

Sitio participante	Tipo de material no certificado de origen	Número exacto de proveedores	Tipo (s) de proveedor	Nº Promedio de eslabones en la cadena de suministro	Cantidad aproximada o exacta de subproveedores
<i>Fundo Llanos de Charrúa</i>	W 1.1	1	<i>Compra a Terceros</i>	<i>2</i>	<i>0</i>
<i>Fundo Membrillar</i>	W 1.1	1	<i>Compra a Terceros</i>	<i>2</i>	<i>0</i>

3. Áreas de suministro

Área(s) de Suministro	Categoría de Madera Controlada	Referencia a la Evaluación de Riesgos utilizada.	Designación de Riesgo
Región de Biobío Cabrero	1	Evaluación Nacional de Riesgos para Chile FSC-NRA-CL V1-0 ES	Specified risk
	2	Evaluación Nacional de Riesgos para Chile FSC-NRA-CL V1-0 ES	Specified risk
	3	Evaluación Nacional de Riesgos para Chile FSC-NRA-CL V1-0 ES	Specified risk
	4	Evaluación Nacional de Riesgos para Chile FSC-NRA-CL V1-0 ES	Specified risk
	5	Evaluación Nacional de Riesgos para Chile FSC-NRA-CL V1-0 ES	Low risk

4. Evaluación del Riesgo y mitigación

4.a Mitigación del riesgo para el origen del material

Copie la tabla para cada área de suministro. Agregue información acerca de las medidas de control para cada indicador que se haya designado **riesgo especificado o no especificado** en la evaluación de riesgos pertinente (**eliminar filas para los indicadores que son de bajo riesgo o no se encuentran en la evaluación de riesgos aplicable**) y complete la tabla.

Si solo compra en áreas de bajo riesgo, elimine la tabla e indique **"N / A, todas las áreas de suministro son de bajo riesgo"**.

Área(s) de suministro:		
Indicador	Medidas de Control	Hallazgos de la verificación de campo si se realizan como medida de control
Categoría 1. Madera aprovechada ilegalmente		
1.1	<p><i>Riesgo Especificado para Región del Bio Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, al comprar un bosque se solicita al dueño del predio los siguientes documentos:</i></p> <p>1.- Plan de Manejo cuando se trata de bosque nativo o plantaciones en terrenos de Aptitud Preferentemente Forestal (APF).</p> <p>2.- Certificado de dominio vigente, o copia de escritura, solo para terrenos de uso agrícola o no APF.</p> <p>3.- Determinar a través de entrevistas con vecinos en las regiones de riesgo especificado, la existencia o no de conflictos relacionados con tenencia de tierras en las inmediaciones de las UMF donde se obtiene la madera.</p>	<p><i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i></p>
1.2	No Aplica esta categoría para comunas de Chile.	No aplica

1.3	<i>Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.</i>	<i>Bajo Riesgo</i>
1.4	<i>Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.</i>	<i>Bajo Riesgo</i>
1.5	<i>Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.</i>	<i>Bajo Riesgo</i>
1.6	<i>Este punto es Riesgo especificado para todas las comunas donde exista actividad. 1.- Consultar la situación tributaria de sus proveedores y en caso de existir observaciones, se debe exigir detalle de pago de IVA.</i>	<i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i>
1.7	<i>Este punto es Riesgo especificado para todas las comunas donde exista actividad. 1.- Factura de compra o venta según corresponda a la escala (de acuerdo con la magnitud de la empresa) (compra o venta) 2.- Consulta de situación tributaria de terceros.</i>	<i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i>
1.8	<i>Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.</i>	<i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i>
1.9	<i>Este punto es Riesgo especificado para todas las comunas en donde exista actividad. 1.- Chequeo de existencia especies con problemas de conservación a nivel predial. (ejemplo de medidas: revisar lista de especies con problemas de conservación del ministerio del medio ambiente y contrastarlo con las entrevistas de vecinos respecto a la existencia de estas especies en la Unidad de manejo; Realizar un chequeo rápido en terreno, respecto a la existencia de especies con problemas de conservación; otras). 2.- Evaluación de la cercanía de la UMF con áreas o especies con algún nivel de protección. Y medidas para evitar cualquier impacto sobre estos. (ejemplo de medidas: identificar la distancia de la UM respecto a las áreas de protección o especies que deban ser resguardadas por tener algún nivel de protección. En caso de tener cercanía con estos valores de conservación, indicar rutas de tránsito y manejo forestal adaptado que no intervenga en los valores de conservación, entre otras). 3.- Lista de medidas que tiendan a eliminar el riesgo de impactar a áreas o especies que ameriten conservación. (Ejemplos de medidas: Para pequeñas operaciones, capacitación a los trabajadores y operarios respecto a la presencia de especies protegidas, tanto de flora como de fauna; cuidado durante la cosecha en zonas de protección; otras).</i>	<i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i>
1.10	<i>Este punto es Riesgo especificado para todas las comunas en donde exista actividad. 1.- Evaluación y medidas para la protección de especies protegidas, cuerpos y cursos de agua, humedales, medidas de control de la erosión. Establecimiento de zonas de amortiguación. De acuerdo con la escala, Intensidad y riesgo de la operación forestal. Aplicando la siguiente tabla:</i>	<i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i>

Intensidad	Medida de control de acuerdo al riesgo de impactos			
	Alta	Recomendada	Obligatoria	Obligatoria
Mediana	Recomendada	Obligatoria	Obligatoria	
Baja	Recomendada	Recomendada	Recomendada	
Escala	Pequeña	Mediana	Grande	

	<p><i>Ejemplos de medidas obligatorias:</i></p> <p><i>Evitar la desecación u obras de irrigación de humedales para el establecimiento de plantaciones, mantener estos espacios de anidación y biodiversidad.</i></p> <p><i>Construcción de caminos que eviten la interrupción o desvío de cursos de agua en al UMF.</i></p> <p><i>Construcción de obras de contención de escurrimiento por acción de maquinaria forestal o construcción de caminos.</i></p> <p><i>Delimitación de zonas de resguardo ambiental, inducción a trabajadores acerca de estas áreas.</i></p> <p>RECOMENDADAS</p> <p><i>1.- Lista de especies protegidas a disposición de los trabajadores.</i></p> <p><i>2.- Inducción a trabajadores respecto a la protección de especies de flora y fauna protegidas y algunas medidas básicas de protección (como identificación de especies, épocas de nidificación o de crías, etc.).</i></p> <p><i>Nota: Para la identificación de las escalas se utilizó la Definición de Pequeño y Mediano Propietario Forestal (PMPF) (STD-DEF 12-1205-VF) donde los pequeños propietarios forestales son identificados como aquellos que posean un área máxima de bosque nativo bajo manejo de 1.000 ha o en un área máxima de plantaciones forestales bajo manejo de 1.000 ha en suelo de clase de capacidad de uso VIII ó 400 ha en suelo de capacidad de uso IV a VII o 300 ha en suelo de capacidad de uso de I a III. Y por consiguiente se define las intervenciones a pequeña escala como aquellas que sean afectadas en predios que posean un área máxima de bosque nativo bajo manejo de 1.000 ha o en predios que tengan un área máxima de plantaciones forestales bajo manejo de 1.000 ha establecidas en suelos de capacidad de uso VIII o 400 ha en suelos de capacidad de uso IV a VII y 300 ha en suelos de capacidad de uso de I a III.</i></p> <p><i>Sobre estas superficies en cada una de las clases de capacidad de uso de suelo y bajo los 10.000 ha, se consideran medianos propietarios y sobre 10.000 ha se consideran grandes propietarios forestales. FSC CHILE. Definición Pequeño y Mediano Propietario Forestal (PMPF) (STD-DEF 12-1205-VF)</i></p> <p><i>Como empresa somos escala Pequeña e intensidad mediana, de acuerdo con criterio de documentos STD-DEF12- 1205-VF, utilizamos Medidas de control Recomendada.</i></p>	
1.11	<p><i>Este punto es Riesgo especificado para todas las comunas en donde exista actividad.</i></p> <p><i>1.- Demostrar capacitación al personal, en caso de mantener una relación laboral.</i></p> <p><i>2.- Existencia y uso de equipos de seguridad por parte de los trabajadores en faenas en ejecución. Para faenas terminadas, un registro de entrega de implementos de seguridad. En caso de faenas familiares o tradicionales, un compromiso escrito de cuidado de aspectos de seguridad y salud laboral.</i></p> <p><i>Nota: Las relaciones tradicionales comunitarias son aquellas que se han dado desde tiempos remotos y que son considerados dentro del derecho consuetudinario o costumbres que generan derecho como relaciones de cooperación mutua como la Minga, la vuelta de mano, o el trato de palabra.</i></p>	<p><i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i></p>
1.12	<p><i>Este punto es Riesgo especificado para todas las comunas en donde exista actividad.</i></p> <p><i>1.- Revisar el Boletín de antecedentes laborales y previsionales, con el cual se asegura que el empleador cumple con la legislación laboral. En caso de incumplimiento de las leyes laborales, no se podrá adquirir la madera de esta UMF. Esta medida aplica para todas las escalas, exceptuando las operaciones familiares o de relaciones tradicionales comunitarias.</i></p>	<p><i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i></p>

	<p>2.- Entrevistas a trabajadores en operaciones en ejecución, es decir, para faenas de operaciones a escala pequeña, mediana o escala grande. En las entrevistas se debe asegurar que el trabajador posea contrato de trabajo, que el empleador cumpla con el pago de las imposiciones legales, haya sido capacitado formalmente para sus funciones, mantenga uso equipos de seguridad. Cuando se trata de operaciones familiares o de relaciones tradicionales comunitarias, el contrato de trabajo y pago de imposiciones no aplica.</p> <p>3.- Para operaciones familiares o de relaciones tradicionales comunitarias se solicita una declaración simple, con su respectiva verificación en terreno que dé cuenta el tipo de trato de las operaciones (ejemplo: verificación del tipo de comunidad, volumen de madera a extraer, identificación de los involucrados).</p> <p>Nota: Las relaciones tradicionales comunitarias son aquellas que se han dado desde tiempos remotos y que son considerados dentro del derecho consuetudinario o costumbres que generan derecho como relaciones de cooperación mutua como la Minga, la vuelta de mano, o el trato de palabra.</p>	
1.13	<p>Este punto es Riesgo especificado para Región de Bio Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.</p> <p>1.- Verificar la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF (CONADI, gobierno regional)</p> <p>2.- Entrevista a vecinos de la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF.</p> <p>3.- En caso de existencia de comunidades indígenas en las cercanías de la UM, aplicar entrevista a las partes interesada en el área rural donde se desarrolla el proyecto forestal.</p>	No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.
1.14	No Aplica	
1.15	<p>Este punto es Riesgo especificado para Región de Bio Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.</p> <p>1.- Verificar la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UM (CONADI y gobierno regional).</p> <p>2.- Entrevistas a vecinos de la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UM.</p> <p>3.- En caso de existencia de comunidades indígenas en las cercanías de la UM, aplicar entrevistas a las partes interesadas en el área rural donde se desarrolla el proyecto forestal.</p>	No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.
1.16	<p>Este punto es Riesgo especificado para todas las comunas en actividad.</p> <p>1.- Verificación del origen con coordenadas UTM.</p> <p>2.- Verificación de la documentación como guías de despacho, guía de libre tránsito, facturas, etc.</p>	No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.
1.17	<p>Este punto es Riesgo especificado para todas las comunas en actividad.</p> <p>1.- Verificación de las guías de despacho para pequeños propietarios de plantaciones forestales.</p> <p>2.- Verificación de las facturas de compra o venta según corresponda.</p> <p>3.- Verificar guías de libre tránsito para operaciones de pequeña escala en bosque nativo.</p>	No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.
1.18	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Bajo Riesgo.
1.19	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Bajo Riesgo.
1.20	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Bajo Riesgo.
1.21	No Aplica esta categoría para comunas de Chile	No Aplica esta categoría para comunas de Chile.
Categoría 2. Madera aprovechada en violación de los derechos tradicionales y humanos		
2.1	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Bajo Riesgo
2.2	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Bajo Riesgo
2.3	<p>Riesgo Especificado para las regiones del Bio Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.</p> <p>1.- Verificar la existencia o no de comunidades en las cercanías de la UMF (fuentes autorizadas como CONADI, Gobierno Regional).</p> <p>2.- Entrevista a vecinos de la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF.</p>	No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que

3.- En caso de existencia de Comunidades indígenas en las cercanías de la UM: Entrevista a las partes interesadas.

fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.

Categoría 3. Madera proveniente de bosques donde los altos valores de conservación están amenazados por las actividades de manejo

3.1

Riesgo Especificado para las Regiones Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

- 1.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF, no dañar las áreas de protección ni los individuos de especies amenazadas o protegidas por la ley.
- 2.- Revisar la presencia de especies endémicas o raras, amenazadas y en peligro, o en categorías de conservación en sectores adyacentes o más cercanas a las áreas a cosechar (prospección ecológica rápida). Según el siguiente cuadro:

Intensidad	Medida de control de acuerdo al riesgo de impactos			
	Alta	PER	PER	PER
Mediana	ECA	ECA	PER	
Baja	ECA	ECA	ECA	
Escala	Pequeña	Mediana	Grande	

Se entenderá por escala e intensidad los criterios utilizados por la Guía de escala, Intensidad y Riesgo (EIR) para los encargados de desarrollo de estándares (FSC-GUI-60-002 V1-0 ES).

PER: Prospección Ecológica Rápida.

- Revisión bibliográfica. Información técnica disponible. (obligatoria).
- Recorrido de campo. (en la medida que sea necesario)
- Entrevistas a expertos (en la medida que sea necesario)

ECA: Entrevistas a Vecinos o Comunidades Aledañas.

Nota 1:

La Prospección Ecológica Rápida se realizará de forma escalonada, se requerirá primero información técnica disponible, si no existe o es insuficiente se realizará un recorrido de campo y finalmente si es necesario se realizará entrevistas a expertos.

Nota2:

Escala: Una medida del grado en que una actividad de manejo o evento afecta a un valor medioambiental o social, o una UMF, en el tiempo o el espacio. Una actividad con una escala espacial pequeña afecta sólo a una pequeña proporción de la superficie cada año, mientras que una actividad con una escala temporal pequeña sucede sólo a intervalos largos.

Intensidad: Una medida de la intensidad, la gravedad o la presión de una actividad de manejo u otros acontecimientos que afectan a la naturaleza de los impactos de la actividad.

Riesgo: La probabilidad de un impacto negativo inaceptable resultante de cualquier actividad en la unidad de manejo combinada con su seriedad respecto a sus consecuencias.

No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.

	<p><i>Fuente: Adaptado del Glosario de FSC-STD-01-001 (V5-0) ES, 2012 Las operaciones forestales grandes manejan igual o más de 10.000 ha (según las discusiones entre los autores de esta evaluación, los expertos y las partes interesadas consultadas).</i></p> <p><i>Medianos propietarios son considerados aquellos que se encuentran entre la definición de pequeño propietario forestal y grandes propietarios forestales, es decir, aquellos que posean superficies bajo manejo de 1.000 a 10.000 ha.</i> <i>Pequeños propietarios: menor a 1.000 ha de manejo forestal.</i></p> <p><i>Operaciones a baja intensidad: la extracción no debe ser superior a los 20 % del incremento medio anual y no superior a una media de 5000 m3 año por el periodo que dure el certificado en el área de producción total de la unidad de manejo.</i></p> <p><i>Operaciones de mediana intensidad: por encima del incremento medio anual (el máximo sería la corta anual permisible).</i></p> <p><i>Operaciones de alta intensidad: Plantaciones forestales, y manejo de bosques nativos en rotaciones cortas y aplicación de productos químicos. (Estándar FSC. Criterios de Elegibilidad para SLIMF. FSC-STD-01-003 (Versión 1-0) ES).</i></p> <p><i>El riesgo se relaciona con el contexto social, económico y ambiental de la unidad de manejo. Es una función de los potenciales impactos negativos de las actividades de manejo sobre los valores sociales, económicos y ambientales dentro y alrededor de la unidad de manejo. Por lo que se debe evaluar caso a caso considerando las tres dimensiones. (Guía de Escala, Intensidad, y Riesgo, (EIR) para los encargados del desarrollo de Estándares. FSC-GUI-60-002 V1-0 ES)</i></p> <p><i>La empresa se encuentra en Escala pequeña e intensidad mediana, por lo que debemos realizar medidas de control de acuerdo con los impactos ECA.</i></p>	
3.2	<p><i>Este punto es Riesgo especificado para la región del Maule, comuna Parral; región de Ñuble comuna de San Fabian, región del Bio Bio comunas de Quilaco y Mulchén región de la Araucanía Curarrehue y Pucón Región de Los Lagos comunas de Puyehue, Pto. Octay, Pto. Montt, Cochamo, Ancud, Dalcahue, Chonchi, Quellón, Huallalhue, Chaitén, Futaleufú y Palena. Región de Los Ríos comunas de Panguipulli, Futrono, Lago Ranco y Rio Bueno.</i></p> <p><i>1.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF, no dañar áreas definidas como áreas de protección para suelos, aguas, bosques, otros.</i></p> <p><i>2.- Realizar un análisis previo del trabajo a efectuar para evaluar la condición del bosque y los daños potenciales de las operaciones en terrenos ubicados a una distancia menor o igual a 5 Km de los bosques que tienen la característica de Paisajes Forestales Intactos.</i></p> <p><i>3.- Las actividades de manejo forestal no causan la fragmentación del paisaje protegido. Se debe identificar el paisaje protegido en superficie, ubicación y valores de protección.</i></p>	<p><i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i></p>
3.3	<p><i>Riesgo Especificado para las Regiones Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, Aysén y Magallanes.</i></p> <p><i>Verificar:</i></p> <p><i>Las comunas donde hay presencia de áreas con AVC y que las unidades de suministro se encuentren adyacentes o al menos a una distancia de 5 Km. desde el límite de la zona con AVC.</i></p>	<p><i>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</i></p>

Nº	Comuna RNE	Provincia	Región
1	Vichuquén	Curicó	VII del Maule
2	Molina	Curicó	VII del Maule
3	Constitución	Talca	VII del Maule
4	Empedrado	Talca	VII del Maule
5	San Clemente	Talca	VII del Maule
6	Chanco	Cauquenes	VII del Maule
7	Pelluhue	Cauquenes	VII del Maule
8	Cauquenes	Cauquenes	VII del Maule
9	Parral	Linares	VII del Maule
10	Cobquecura	Nuble	VIII del Bio-Bio
11	Colihueco	Nuble	VIII del Bio-Bio
12	Ninhue	Nuble	VIII del Bio-Bio
13	Coelemu	Nuble	VIII del Bio-Bio
14	Quillón	Nuble	VIII del Bio-Bio
15	Ranquil	Nuble	VIII del Bio-Bio
16	Tucapel	Bio-Bio	VIII del Bio-Bio
17	Talcahuano	Bio-Bio	VIII del Bio-Bio
18	Tomé	Bio-Bio	VIII del Bio-Bio
19	Concepción	Bio-Bio	VIII del Bio-Bio
20	Los Álamos	Arauco	VIII del Bio-Bio
21	Cañete	Arauco	VIII del Bio-Bio
22	Arauco	Arauco	VIII del Bio-Bio
23	Curanilahue	Arauco	VIII del Bio-Bio
24	Contulmo	Arauco	VIII del Bio-Bio
25	Tirúa	Arauco	VIII del Bio-Bio
26	Angol	Malleco	IX de la Araucanía
27	Collipulli	Malleco	IX de la Araucanía
28	Purén	Malleco	IX de la Araucanía
29	Los Sauces	Malleco	IX de la Araucanía
30	Victoria	Malleco	IX de la Araucanía
31	Traiguén	Malleco	IX de la Araucanía
32	Temuco	Cautín	IX de la Araucanía
33	Carahue	Cautín	IX de la Araucanía
34	Toltén	Cautín	IX de la Araucanía
35	Pitrufquen	Cautín	IX de la Araucanía
36	Villarrica	Cautín	IX de la Araucanía
37	Gorbea	Cautín	IX de la Araucanía
38	La Unión	Ranco	XIV de los Ríos
39	Mariguina	Valdivia	XIV de los Ríos
40	Corral	Valdivia	XIV de los Ríos
41	Valdivia	Valdivia	XIV de los Ríos
42	Máfil	Valdivia	XIV de los Ríos
43	San Juan de la Costa	Osorno	X de los Lagos
44	Río Negro	Osorno	X de los Lagos

1.- Mantener las áreas de producción definidas en los planes de manejo presentados a CONAF, para la tala de bosques nativos y plantaciones.

2.- Definir prácticas de aprovechamiento forestal que permitan la conservación de la condición de las áreas de vegetación natural, áreas de protección y especies

	<p>amenazadas (Manual de Buenas Prácticas) (Suelos agrícolas).</p> <p>3.- Implementar medidas para controlar la caza y el corte ilegal. Solo para mediana y gran escala.</p> <p>4.- Establecer una zona de amortiguación alrededor del AVC 3 identificada con el fin de prevenir la degradación gradual del AVC 3 debido a las actividades antrópicas.</p> <p>5.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF; No dañen las áreas de protección o individuos de especies y especies amenazadas protegidas por la ley.</p> <p>6.- Planificación de las operaciones, considerando la conservación de los sectores que tienen categoría de AVC 3, por ejemplo, operaciones en sitios SNASPE donde sea posible realizar actividades productivas, sitios MMA, sitios WWF y sitios Ramsar.</p> <p>7.- Marcar en mapas o en el terreno la presencia de especies amenazadas. Solo para mediana y gran escala.</p> <p>RECOMENDADAS</p> <p>1.- Definir prácticas para la construcción de caminos que minimicen la fragmentación de bosques naturales y áreas de protección (corredores de vida silvestre).</p> <p>2.- Asegurar que el número y la longitud de las carreteras y los medios de acceso sean el mínimo indispensable</p> <p>3.- Implementar medidas para controlar la caza y corta ilegal, para pequeña escala</p> <p>4.- Marcar en mapas o en el terreno la presencia de especies amenazadas, solo para pequeña escala.</p>	
3.4	<p>Riesgo especificado para las plantaciones en las regiones Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bio-Bio, Los Ríos y Los Lagos.</p> <p>1.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF; No dañar áreas definidas para la protección del suelo, agua, bosques y otros, medida para suelo forestal.</p> <p>2.- Definir prácticas de aprovechamiento forestal que permitan la conservación del estado de las áreas de vegetación natural y áreas de protección (Manual de buenas prácticas) para suelos agrícolas.</p> <p>3.- Definir las zonas de exclusión de equipos de almacenamiento y tamponaje.</p>	No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.
3.5	<p>Riesgo especificado para las Plantaciones Forestales en las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos</p> <p>1.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF; No dañar áreas definidas para la protección del suelo, agua, bosques y otros.</p> <p>2.- Definir prácticas de aprovechamiento forestal que permitan la conservación del estado de las áreas de vegetación natural y áreas de protección (Manual de Buenas Prácticas), para suelos agrícolas</p> <p>3.- Definir las zonas de exclusión de equipos de cosecha y amortiguación</p> <p>4.- Cumplir con los requisitos legales definidos en los planes de manejo con respecto a las áreas de protección para arroyos y suelos.</p>	No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.
3.6	No Aplica	No aplica
Madera controlada categoría 4. Madera de bosques convertidos en plantaciones o uso no forestal		
4.1	No Aplica	No Aplica
Categoría de madera controlada 5. Madera de bosques en los que se utilizan árboles genéticamente modificados		
5.1	No Aplica	No Aplica

4.b Evaluación de riesgo y mitigación para mezcla en la cadena de suministro

Sitio participante	Tipo de cadena de suministro y área de suministro	Nº de eslabones	Riesgo de mezcla	Medidas de control	Hallazgos de la verificación de campo si se realizan como medida de control
<p>Forestal Mininco S.A</p> <p>UMF, Fundo Llanos de Charrúa. Comuna Cabrero ROL: 1306-47</p>	<p>Inmafor Limitada, compra a la empresa proveedora CMPC Maderas Spa., madera de pino radiata elaborada en sus Plantas Industriales, las cuales a su vez se abastecen de trozos provenientes de Forestal Mininco S.A, del fundo Llanos de Charrúa de la Comuna de Cabrero.</p>	<p>Existen 2 eslabones, ya que se le compra a CMPC Maderas Spa., el cual es un proveedor de madera elaborada, la cual es producida en sus plantas de procesamiento las cuales además se abastecen de madera en trozos provisionadas por Forestal Mininco S.A.</p>	<p>Se tiene implementado un protocolo exhaustivo de control para evitar riesgos de mezcla. Se realiza una revisión documental de los orígenes con los cuales se abastecen las plantas de procesamiento del proveedor de Madera Elaborada; junto con lo anterior se realiza una visita a campo para verificar condiciones del sitio declarado contrastando la información documental, como Plan de Manejo, Aviso de Ejecución de Faena, Plano del Plan de Manejo coherente con lo visto en terreno, entre otras condiciones indicadas en el SDD.</p>	<p>La implementación de las medidas de control para evitar el riesgo de mezcla se lleva a cabo como una actividad previa a los procesos de producción como los registros tanto de tenencia como los permisos legales que se necesitan para cosechar como plan de manejo, avisos de ejecución de corta, normas de manejo, o en el caso que sea agrícola el suelo con el certificado de avalúo detallado que se obtiene del SII. Coordinar la realización de visitas de campo al predio de manera de verificar las condiciones laborales en las operaciones de cosecha, para asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales, calidad y cantidades de productos. Es importante señalar de que cada vez que se tenga un nuevo origen se aplicara el mismo protocolo.</p>	<p>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</p>
<p>Forestal Mininco S.A</p> <p>UMF, Fundo Membrillar. Comuna Cabrero ROL: 207-1 y 251-12</p>	<p>Inmafor Limitada, compra a la empresa proveedora CMPC Maderas Spa., madera de pino radiata elaborada en sus Plantas Industriales, las cuales a su vez se abastecen de trozos provenientes de Forestal Mininco S.A, del fundo Membrillar de la Comuna de Cabrero.</p>	<p>Existen 2 eslabones, ya que se le compra a CMPC Maderas Spa., el cual es un proveedor de madera elaborada, la cual es producida en sus plantas de procesamiento las cuales además se abastecen de madera en trozos provisionadas por Forestal Mininco S.A.</p>	<p>Se tiene implementado un protocolo exhaustivo de control para evitar riesgos de mezcla. Se realiza una revisión documental de los orígenes con los cuales se abastecen las plantas de procesamiento del proveedor de Madera Elaborada; junto con lo anterior se realiza una visita a campo para verificar condiciones del sitio declarado contrastando la información documental, como Plan de Manejo, Aviso de</p>	<p>La implementación de las medidas de control para evitar el riesgo de mezcla se lleva a cabo como una actividad previa a los procesos de producción como los registros tanto de tenencia como los permisos legales que se necesitan para cosechar como plan de manejo, avisos de ejecución de corta, normas de manejo, o en el caso que sea agrícola el suelo con el certificado de avalúo detallado que se obtiene del SII. Coordinar</p>	<p>No se encontró evidencias o hallazgos ni situaciones ni procesos que podrían resultar en que fuentes inaceptables o no elegibles, pudiesen estar presente en el origen, ni ingresar a la cadena de suministro.</p>

			<p>Ejecución de Faena, Plano del Plan de Manejo coherente con lo visto en terreno, entre otras condiciones indicadas en el SDD.</p>	<p>la realización de visitas de campo al predio de manera de verificar las condiciones laborales en las operaciones de cosecha, para asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales, calidad y cantidades de productos.</p> <p>Es importante señalar de que cada vez que se tenga un nuevo origen se aplicara el mismo protocolo.</p>
--	--	--	---	---

5. Expertos Técnicos Utilizados para Desarrollo de Medidas de Control

Enumere todos los expertos técnicos consultados para desarrollar medidas de control.

"N / A, no se requieren expertos técnicos".

6. Proceso de Consulta a partes interesadas

"N / A, no se requiere consulta con las partes interesadas"

7. Procedimiento para tramitación de quejas

Los reclamos deben enviarse por escrito a las oficinas de La Empresa o a través de los agentes designados en cada zona de operación. Quien hace el reclamo debe incluir una dirección donde hacer llegar una respuesta. Esta información será confidencial, de modo que no exista un desincentivo en efectuar reclamos. En el caso que un reclamo se haga anónimamente, se analizará con menor prioridad. Cuando el reclamo se canalice a través de algún medio de comunicación, La Empresa se contactará con dicho medio para comenzar la investigación correspondiente. La persona responsable de atender los reclamos y dar solución a ellos es el señor Marcelo Torres, Administrativo y encargado de trazabilidad de la empresa, teléfono de contacto es +56979980553 y su correo electrónico mtorres@inmafor.cl, . Quien suministrará al reclamante una copia física o digital del procedimiento de reclamos de la empresa y junto a este un formulario de reclamos para comenzar con el proceso de atención del reclamo.

Manejo del Reclamo

- a) Todos los reclamos recibidos por escrito, correo electrónico u otro medio se le dará una respuesta inicial de recibo e inicio de la investigación en 2 semanas como plazo máximo y serán investigados, si corresponde se revisarán en terreno los procedimientos contingentes a ese reclamo en un plazo máximo de 2 meses para entregar una respuesta adecuada al emisor del reclamo.

- b) Cuando se trate de reclamos originados por las actividades de un Proveedor se le hará llegar los antecedentes para que investigue y envíe una respuesta a La Empresa. Si esta respuesta no es consistente, La Empresa realizará una visita a terreno o de oficina según corresponda, para verificar directamente la información.
- c) Cuando un reclamo es suficientemente consistente, lo que implica que se está realizando una acción con un riesgo importante para las personas, el ambiente, debe ser resuelto en forma inmediata, La Empresa iniciará una investigación una vez finalizada el análisis y evaluación del reclamo. Se informará al emisor del reclamo y las directrices a seguir para solucionar el problema.
- d) Remitir las quejas sustanciales a la entidad de certificación y a la oficina nacional del FSC Chile correspondiente al área de suministro, a más tardar dos (2) semanas después de recibida la queja. La información sobre los pasos que habrá de seguir la organización para resolver la queja, así como la forma en que se usará un enfoque precautorio, deberán de incluirse con la queja;
- e) Emplear un enfoque precautorio con respecto a la obtención continua del material pertinente, en tanto una queja esté pendiente.
- f) Determinar la acción correctiva que habrán de tomar los proveedores, así como los medios para que el proveedor la implemente, si la queja fue evaluada y verificada como sustancial. En caso de que no se pueda determinar y/o hacer cumplir una acción correctiva, la organización deberá excluir al material y/o a los proveedores;
- g) Verificar si los proveedores tomaron acción correctiva y si ésta es eficaz, considerar en la evaluación de la cadena de suministro.

Registros Reclamos

Todos los registros de reclamos serán guardados por 5 años y se mantendrán archivados para consulta del personal a cargo de reclamos.

A continuación, se muestra en la figura un ejemplo para entender cómo opera el proceso de atención de reclamos:

